

**Datos de la Fianza****FOLIO 1669783**

Movimiento : POLIZA	R.F.C. Fiado : FOAE790207MR3	Monto Afianzado del Movimiento	\$111,403.99
Fianza : 22A45323	Endoso : 22A45323		
Ramo : ADMINISTRATIVO			
Subramo : OBRA			
Obligación : CUMPLIMIENTO Y BUENA CALIDAD			
Moneda : PESOS	Código Seguridad: 1800022A453231669		
Agente : 855939	C.C. : 3004050		
Nombre : KAROL EUGENIO CAMOU MEDINA			
División : FORANEA			
Monto Total de la Fianza:	\$111,403.99		

Dorama, Institución de Garantías, S.A. En ejercicio de la autorización que le fue concedida por la Secretaria de Hacienda y Crédito Público, de conformidad con lo dispuesto por la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas

SE CONSTITUYE FIADORA A FAVOR DE EL MUNICIPIO DE GUAYMAS, SONORA Y/O LA TESORERÍA MUNICIPAL DE GUAYMAS, SONORA.

PARA GARANTIZAR POR EDGAR FLORES ACOSTA, CON RFC FOAE790207MR3, CON DOMICILIO EN: CALLE MORELOS NO. 1519-6, COLONIA CUAUHEMOC, C.P. 85110, DE LA CD. DE OBREGÓN, SONORA, EL CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES POR LA CANTIDAD DE \$111,403.99 (SON: CIENTO ONCE MIL CUATROCIENTOS TRES PESOS 99/100 MN), INCLUIDO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO DERIVADO DEL CONTRATO DE OBRA PUBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO NO. GUAYMAS-22-FMD-SI-10, DE FECHA 28 DE SEPTIEMBRE DE 2022, RELATIVO A OBRA: "REHABILITACIÓN DE VIALIDADES PAVIMENTADAS EN DISTINTOS PUNTOS DE LA CIUDAD DE GUAYMAS, SONORA" CON UN MONTO TOTAL DE \$1,114,039.87 (SON: UN MILLÓN CIENTO CATORCE MIL TREINTA Y NUEVE PESOS 87/100 M.), INCLUYE I.V.A. POR LO QUE ESTA FIANZA ASUME LA RESPONSABILIDAD DEL 10% (DIEZ POR CIENTO).

LA PRESENTE FIANZA ESTARÁ VIGENTE HASTA UN AÑO DESPUÉS DE QUE LA OBRA MATERIA DEL CONTRATO HAYA SIDO RECIBIDA EN SU TOTALIDAD A SATISFACCIÓN DE "EL MUNICIPIO", O BIEN, HASTA LA FECHA EN QUE SE SATISFAGAN LAS RESPONSABILIDADES NO CUMPLIDAS Y SE CORRIJAN LOS DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS, SIEMPRE Y CUANDO ESA FECHA SEA POSTERIOR AL VENCIMIENTO DEL PLAZO SEÑALADO.

DORAMA, INSTITUCION DE GARANTIAS, S.A., EXPRESAMENTE DECLARA:

- A) QUE SEA EXPEDIDA A FAVOR DEL MUNICIPIO DE GUAYMAS, SONORA Y/O LA TESORERÍA MUNICIPAL DE GUAYMAS, SONORA.
- B) QUE SE OTORQUE ATENDIENDO A TODAS LAS ESTIPULACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO.
- C) QUE SEA EXPEDIDA DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS PARA EL ESTADO DE SONORA, SU REGLAMENTO Y DEMÁS NORMAS VIGENTES.

SAIRA YOVANA GALDEAN BUERAS
JEFE DE OFICINA

HERMOSILLO, SONORA, A 28 DE SEPTIEMBRE DE 2022

La presente póliza únicamente será válida si contiene la firma del responsable de su expedición.
Condiciones Generales adjuntas o en www.dorama.mx

Esta Fianza es nula y sin ningún valor si se expide:

- a) Como complementaria de otra(s) que ampare(n) la misma obligación.
- b) Por la cantidad mayor indicada al margen con la máquina protectora.

Para validar su fianza ingrese a www.dorama.mx

LÍNEA DE VALIDACIÓN: 1800 022A 4532 3166 9783

Dorama, Institución de Garantías, S.A.
Av. Patriotismo No. 201 Piso 1
Col. San Pedro de los Pinos C.P. 03800,
Alcaldía Benito Juárez, Ciudad de México
Tel. 5487 6100 • 01 800 DORAMA 1 (367262-1)
R.F.C. FDO9411098R8

**Datos de la Fianza****FOLIO 1669783**

Movimiento : POLIZA	R.F.C. Fiado : FOAE790207MR3	Monto Afianzado del Movimiento	\$111,403.99
Fianza : 22A45323	Endoso : 22A45323		
Ramo : ADMINISTRATIVO			
Subramo : OBRA			
Obligación : CUMPLIMIENTO Y BUENA CALIDAD			
Moneda : PESOS	Código Seguridad: 1800022A453231669		
Agente : 855939	C.C. : 3004050		
Nombre : KAROL EUGENIO CAMOU MEDINA			
División : FORANEA			
Monto Total de la Fianza:	\$111,403.99		

Dorama, Institución de Garantías, S.A. En ejercicio de la autorización que le fue concedida por la Secretaria de Hacienda y Crédito Público, de conformidad con lo dispuesto por la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas

D) QUE ESTARÁ EN VIGOR POR UN AÑO MÁS CONTADO A PARTIR DE LA FECHA DE RECEPCIÓN TOTAL, PARA RESPONDER DE LOS DEFECTOS QUE RESULTEN DE LA REALIZACIÓN DE LOS MISMOS, DE VICIOS OCULTOS O DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE HUBIERE OCURRIDO EN SU EJECUCIÓN.

E) QUE EN EL CASO DE QUE SEA PRORROGADO EL PLAZO ESTABLECIDO PARA LA TERMINACIÓN DE LOS TRABAJOS A QUE SE REFIERE LA FIANZA O EXISTA ESPERA, SU VIGENCIA QUEDARÁ AUTOMÁTICAMENTE PRORROGADA EN CONCORDANCIA CON DICHA PRÓRROGA O ESPERA.

F) QUE LA FIANZA ASEGURE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, MATERIA DE ESTE CONTRATO, AUN CUANDO PARTE DE ELLOS SE SUBCONTRATEN, DE ACUERDO CON LAS ESTIPULACIONES ESTABLECIDAS DE LA FIANZA EN VIGOR.

G) QUE LA INSTITUCIÓN AFIANZADORA ACEPTE EXPRESAMENTE LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 95 Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS EN VIGOR.

D) QUE LA INSTITUCIÓN AFIANZADORA ACEPTA EXPRESAMENTE SOMETERSE A LOS PROCEDIMIENTOS DE EJECUCIÓN PREVISTOS EN LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS EN VIGOR PARA LA EFECTIVIDAD DE LAS FIANZAS, AÚN PARA EL CASO DE QUE PROCEDIERA EL COBRO DE INTERESES, CON MOTIVO DEL PAGO EXTEMPORÁNEO DEL IMPORTE DE LA PÓLIZA DE FIANZA REQUERIDA.

E) QUE PARA SER CANCELADA LA FIANZA BASTARÁ CON QUE SE HAYA SOLICITADO AL AYUNTAMIENTO Y ESTE LO AUTORIZA POR ESCRITO, O EN SU DEFECTO, NO HAYA RESPONDIDO EN UN TÉRMINO DE TREINTA DÍAS.

G) QUE EN CASO DE QUE APAREZCA ALGÚN DEFECTO, VICIO OCULTO O SE ADVIERTA ALGUNA RESPONSABILIDAD ATRIBUIBLE A "LA CONTRATISTA" POR LA QUE DEBA RESPONDER, LA GARANTÍA

Esta Fianza sólo es válida hasta por la cantidad de: \$111,403.99 (***)CIENTO ONCE MIL CUATROCIENTOS TRES PESOS 99/100 M.N.***

XBlH+sc0mZc0nXbE+wgPvYHjshqY9dkRz6lnjv0ZMjXf3H7IunFy8gHhpgcSMz0qLZVamloecD9Mh5W0a868N7L2Q
lJNGdm0zRLLRlRpqBfjnrT6smr+36FERcUMWdHwqJUSV8M4RkK0TMY+D2F2K9CvcsImBqck3yBE=

SAIRA YOVANA GALDEAN BUERAS
JEFE DE OFICINA

HERMOSILLO, SONORA, A 28 DE SEPTIEMBRE DE 2022

La presente póliza únicamente será válida si contiene la firma del responsable de su expedición.
Condiciones Generales adjuntas o en www.dorama.mx

Esta Fianza es nula y sin ningún valor si se expide:

- Como complementaria de otra(s) que ampare(n) la misma obligación.
- Por la cantidad mayor indicada al margen con la máquina protectora.

Dorama, Institución de Garantías, S.A.
Av. Patriotismo No. 201 Piso 1
Col. San Pedro de los Pinos C.P. 03800,
Alcaldía Benito Juárez, Ciudad de México
Tel. 5487 6100 • 01 800 DORAMA 1 (367262-1)
R.F.C. FDO9411098R8

Para validar su fianza ingrese a www.dorama.mx

LÍNEA DE VALIDACIÓN: 1800 022A 4532 3166 9783

**Datos de la Fianza****FOLIO 1669783**

Movimiento : POLIZA	R.F.C. Fiado : FOAE790207MR3	Monto Afianzado del Movimiento	\$111,403.99
Fianza : 22A45323	Endoso : 22A45323		
Ramo : ADMINISTRATIVO			
Subramo : OBRA			
Obligación : CUMPLIMIENTO Y BUENA CALIDAD			
Moneda : PESOS	Código Seguridad: 1800022A453231669		
Agente : 855939	C.C. : 3004050		
Nombre : KAROL EUGENIO CAMOU MEDINA			
División : FORANEA			
Monto Total de la Fianza:	\$111,403.99		

Dorama, Institución de Garantías, S.A. En ejercicio de la autorización que le fue concedida por la Secretaria de Hacienda y Crédito Público, de conformidad con lo dispuesto por la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas

OTORGADA QUEDARÁ AUTOMÁTICAMENTE PRORROGADA POR TODO EL TIEMPO QUE RESULTE NECESARIO HASTA LA REPARACIÓN O ENMIENDA DE LOS TRABAJOS A PLENA SATISFACCIÓN DE "EL MUNICIPIO".

*** FIN DE
TEXTO ***

Esta Fianza sólo es válida hasta por la cantidad de:
\$111,403.99 (**CIENTO ONCE MIL CUATROCIENTOS TRES PESOS 99/100 M.N.***)

xBH+soOmuzoIXde+wgPv1Yhsqy9dkRz6lnj67ZmHX3FK7umFyhgHhpeC5Mz0qdzVkamloep9Mh5W0a868N7H2Q
jN/Gdm6zRLLRlppqBfjmrT6smr+3oFER-dUMWDhwqUSV8MARRKs0TNY+D2F2K9C9tcsi mlbaqGbyBE=

SAIRA YOVANA GALDEAN BUERAS
JEFE DE OFICINA

HERMOSILLO, SONORA, A 28 DE SEPTIEMBRE DE 2022

La presente póliza únicamente será válida si contiene la firma del responsable de su expedición.
Condiciones Generales adjuntas o en www.dorama.mx

Esta Fianza es nula y sin ningún valor si se expide:

- Como complementaria de otra(s) que ampare(n) la misma obligación.
- Por la cantidad mayor indicada al margen con la máquina protectora.

Para validar su fianza ingrese a www.dorama.mx

LÍNEA DE VALIDACIÓN: 1800 022A 4532 3166 9783

Dorama, Institución de Garantías, S.A.
Av. Patriotismo No. 201 Piso 1
Col. San Pedro de los Pinos C.P. 03800,
Alcaldía Benito Juárez, Ciudad de México
Tel. 5487 6100 • 01 800 DORAMA 1 (367262-1)
R.F.C. FDO9411098R8